

INFORME DE GESTIÓN
Reporte Anual 2025
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA

MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Reglamento interno del 18 de octubre de 2024.

NORMAS:

Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director/a	I	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director/a	I	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria/o	I	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora/o	S	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS Tres (3) sesiones / Tres (3) sesiones
PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No _____

Reglamento interno: Si _____ No X

Actas con sus anexos: Si X No _____

Informe de Gestión: Si X No _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	Sí
7. Darse su propio reglamento.	06/05/2025	25/08/2025	02/12/2025	No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El Plan de Acción de la Mesa tiene su base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014. En este sentido, la segunda y tercera función se agruparon por sus características técnicas y afinidad, dando como resultado un plan con 6 funciones, que contienen 6 metas y 11 actividades.</p> <p>Durante el año 2025, se hizo la presentación y aprobación del plan de acción, que posteriormente tuvo su respectivo seguimiento y cierre, en la última sesión del año. Evidenciando avances significativos en su implementación. Como resultado, se lograron realizar 10 mesas de trabajo mensual con las referentes de las alcaldías; 166 mesas técnicas con las Alcaldías Locales, para brindar la asistencia técnica para la transversalización en los 40 proyectos con metas asociadas al sector y los 118 proyectos de inversión transversalizados.</p> <p>Se remitieron la totalidad de 20 Planes Locales de Transversalización (PLT) por parte de las 20 Alcaldías. Entre tanto, el mecanismo de seguimiento al PLT, se actualizó y se implementó. Se desarrollaron 163 reuniones de seguimiento a los PLT y se presentó información en 174 sesiones del COLMYEG y/o CLM. También se realizaron 127 sensibilizaciones con los equipos de las Alcaldías Locales y 34 con los operadores de proyectos. Asimismo, 15 Alcaldías Locales remitieron los reportes sobre la transversalización, correspondientes al segundo semestre del año.</p> <p>Por lo cual, se evidencia un importante avance hacia los objetivos trazados y la implementación de las acciones planeadas, consolidando el trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las Alcaldías Locales. Teniendo este balance, se constata un cumplimiento satisfactorio, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la transversalización en el ámbito local, con un importante cumplimiento en el plan de acción de la instancia.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permite brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementar la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>Durante el año 2025 se reportaron avances en la articulación y ejecución de las acciones del plan. Se realizaron mesas de trabajo y mesas técnicas con las Alcaldías Locales, en las cuales se brindó asistencia técnica para generar las acciones de transversalización en los proyectos de inversión, así como en el proceso de los Presupuestos Participativos.</p> <p>Asimismo, se realizaron mesas con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, constituyéndose en un proceso clave para posicionar la transversalización en la planeación local. Este ejercicio de articulación facilitó la concreción de acciones conjuntas con las Alcaldías, impulsando el cumplimiento de las actividades de la Mesa de Territorialización.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
06/05/2025 25/08/2025 02/12/2025		<p>Aprobación, seguimiento y cierre de la implementación del Plan de Acción 2025 de la instancia.</p> <p>Síntesis: Durante 2025, se realizaron 3 sesiones de la Mesa de Territorialización, donde se aprobó el Plan de Acción, luego se hizo su respectivo balance y para culminar en la última sesión, con el cierre del Plan. Dentro de los logros, se destaca un cumplimiento satisfactorio del Plan, en tanto se desarrolló la incorporación de acciones de transversalización de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local; se lograron realizar más sensibilizaciones de los programas, así como de las jornadas de seguimiento a los Planes Locales de Transversalización, y mesas de acompañamiento técnico, como de sesiones de los COLMYEG/CLM acompañadas; y se remitieron los documentos requeridos por las alcaldías locales como PLT y reportes semestrales.</p>	<p>Para la vigencia 2025, el plan fue llevado a cabo y cerrado, dando cumplimiento a las acciones acordadas.</p>

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:


Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN
Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer